

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR



Panamá, 26 de agosto del 2024.

Anagloria Rodríguez
Gerente de Compras
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
E. S. D.

Señora Gerente de Compras:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito Augusto Gerbaud De La Guardia varón panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 8-212-650, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa PETRÓLEOS DELTA, S.A sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 115657, Rollo: 11524, Imagen:2, declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°2022-2-81-01-08-CM-003850, para Suministro de pitos para la flota de buses de Transporte Masivo de Panamá, S.A., no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el presente acto.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 26, de agosto de 2023.


AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA
Cédula No. 8-212-650
PETRÓLEOS DELTA.S.A.



Yo, MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA,
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con C.I.P. No. 4-201-226.

CERTIFICO: Que la (s) firma (s) anterior que corresponde a
Augusto Gerbaud de la Guardia
(es) son autentica (s) pues ha (n) sido reconocida (s) por el (los)
firmantes (s) como suya.

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna para la Notaria,
en cuanto al contenido del presente documento. Art. 1739 C.C.

Panamá,

Benilda Testigos
Benilda Testigos
MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá

